

## REGLAMENTO

### “OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE ALUMNOS Y APODERADOS”

El presente reglamento es el conjunto de normas que regulan la vida académica, la función del alumno de la Orquesta Juvenil e Infantil de Vitacura, así como los deberes y derechos estudiantiles en La Corporación Cultural de Vitacura.

La Orquesta desea un alumno capaz de integrar la música a su vida y potenciar sus talentos a través de las herramientas que les entregamos:

- Clases de instrumentos.
- Clases de teoría-solfeo de la música.
- Ensayos parciales y generales de orquesta.

También buscamos cultivar el respeto, la tolerancia a la frustración, la autoestima, la responsabilidad, la integración social y el bagaje cultural.

#### **Los alumnos deben comprometerse a cumplir lo siguiente:**

- a) Comprometerse con su propio proceso educativo.
- b) Asistir regular y puntualmente a clases (idealmente 15 minutos antes), con el material requerido y estudiado según las exigencias del profesor o director.
- c) Presentarse a los conciertos o clases con:
  - Carpeta de partituras y material entregado por el profesor.\*
  - Cuaderno de pauta, lápiz, goma de borrar (clase de teoría).
  - Llevar a cada clase su instrumento personal o entregado en comodato gratuito por la Corporación Cultural de Vitacura.

\*En caso de extravío reiterado de las partituras, no se fotocopiará el material nuevamente, deberá imprimirlo el alumno.

- d) Presentarse a los conciertos con la vestimenta acordada por el Director (polera oficial de la orquesta o vestimenta negra). Además, debe asistir con una buena presentación personal e higiene.

- e) Usar un lenguaje, modales y actitudes acorde con sus compañeros, profesores, director y personal de la corporación.
- f) Mantener el buen comportamiento en las clases, ensayos y conciertos, así como también en los traslados que se realicen para las presentaciones.
- g) Mantener la limpieza de su sala, el lugar de ensayos y baños.
- h) Cuidar el entorno de Lo Matta Cultural: no cortar ramas, plantas, ni flores del jardín, demostrar una actitud de cuidado y respeto por el espacio.

### **DE LA ASISTENCIA**

La asistencia se registrará en una planilla destinada para tal objeto, la cual estará a cargo del profesor de cada clase.

- a) La asistencia a clases es obligatoria.
- b) Si el alumno se ausenta 2 veces al mes, sin justificación, será amonestado y a la tercera falta será sancionado, privándolo de su participación en la próxima presentación de la Orquesta, independiente de la clase (Instrumento, ensayo o teoría).
- c) Cualquier inasistencia a clases deberá justificarse directamente con la coordinadora de la Orquesta y profesor de la clase.
- d) Se considerarán causales válidas para justificar una inasistencia:
  - Problemas de salud del estudiante justificado mediante certificado médico.
  - Exigencias académicas de sus establecimientos educacionales o actividades académicas en los respectivos colegios en que estudian, certificadas por dicha institución académica.
  - Viajes dentro o fuera del país, informado fechas con anticipación a la coordinadora y director.

### **DEL COMPROMISO DE LOS PADRES Y APODERADOS O REPRESENTANTES LEGALES.**

El reglamento de los alumnos tiene como objetivos principales: formar hábitos, corregir conductas inadecuadas, propiciar actitudes positivas, ayudar a interrelacionarse y fomentar valores.

Los padres, como principales actores en el proceso formativo de sus hijos, se comprometen en el momento de la inscripción a:

- a) Asistir a las reuniones de apoderados, presentaciones de alumnos por cátedra, citación y entrevista programada por la coordinación.

- b) Tomar conocimiento y autorizar del alumno para participar en las actividades de la orquesta, conciertos y otros.
- a) En el caso de los alumnos menores de 14 años, deberán ser retirados por sus padres, apoderados o representantes legales inscritos en el registro de la Orquesta. En caso de que los retire otra persona, deben avisar con anticipación al mail [orquestavitacura@vitajoven.cl](mailto:orquestavitacura@vitajoven.cl) o al número +56992058693.

#### **DE LA INSCRIPCIÓN, POSTULACIÓN, ENTREVISTA E INGRESO.**

Se denomina inscripción, al ingreso oficial del alumno en los registros de la orquesta, la cual se adquiere por primera vez o se renueva, al inicio de cada período académico, la calidad de alumno regular.

- a) Completar ficha de postulación.
- b) Firmar el reglamento y contrato de comodato Gratuito del Instrumento musical
- c) Cumplir con los requisitos de admisión.
- d) Cancelar la mensualidad establecida \$\_\_\_\_\_ a través del sitio web [www.vitacuracultura.cl](http://www.vitacuracultura.cl) opción pagos Orquesta Juvenil e Infantil de Vitacura.

#### **DE LOS ALUMNOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**

- a) Conocer en su debida oportunidad el sistema de evaluación, repertorio y calendario de conciertos.

#### **DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA**

La evaluación académica es toda actividad tendiente a medir el grado o nivel de logro de un alumno respecto de los aprendizajes esperados en su nivel.

- b) Evaluación mensual a cargo del profesor de su fila.
- c) Evaluación cada tres meses, presentándose los instrumentos por fila.
- d) Asistencia mensual a clases.

#### **DE LA ELIMINACIÓN.**

El alumno será eliminado de los registros de la Orquesta al incurrir en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando no renueve su inscripción para el período académico correspondiente en los plazos señalados por la organización.
- b) Cuando no cancele las cuotas mensuales.
- c) Cuando no asista a 3 clases seguidas, sin justificación.
- d) Cuando falte al reglamento firmado por su padre, apoderado o representante legal al momento de la inscripción.
- e) Cuando afecte la integridad de sus compañeros de forma física o psicológica.

### **CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN**

Si el alumno, apoderado o representante legal quiere retirarse del Programa Orquesta de Vitacura, debe dar aviso a la coordinadora(r) del Programa con un mes de anticipación. El proceso de salida no es automático, puesto que se debe cerrar el proceso formativo del alumno con un tiempo determinado.

Si el alumno posee un instrumento entregado a comodato por la Orquesta de Vitacura deberá devolverlo al profesor de instrumento el mismo día en que finalicen las clases.

El instrumento debe estar limpio, en el mismo estado en que fue entregado y con los accesorios correspondientes. De venir en mal estado, el apoderado deberá costear el arreglo del instrumento, cancelando el valor que se incluyó en el contrato a comodato de instrumentos firmado por el apoderado.

**Nombre Apoderado:** \_\_\_\_\_

**Rut Apoderado:** \_\_\_\_\_

**Nombre Alumno:** \_\_\_\_\_

**Rut Alumno:** \_\_\_\_\_

---

Firma y Rut apoderado